



## **NASES EST SAS EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES**

NIT: 830.009.600-1

### **POLÍTICA INTEGRADA DE SEGURIDAD VIAL**

**NASES EST S.A.S.** a través del Plan Estratégico de Seguridad Vial, busca reducir los niveles de accidentalidad vial y promover que las personas de la compañía reciban los lineamientos de cumplimiento a los estándares de seguridad vial, cortesía y respeto por conductores, pasajeros y peatones.

Para adelantar los objetivos trazados y cumplir con las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en materia de movilidad y seguridad vial, la empresa debe:

- Cumplir la legislación vigente en seguridad vial.
- Implementar las medidas de prevención y control de los riesgos propios de las actividades y procesos según la identificación, análisis y valoración que se haga de los mismos.
- Definir desde el proceso de selección el perfil adecuado de las personas en conjunto con las empresas usuarias, especialmente cuando el oficio esté relacionado con aquellas de alto riesgo como la conducción.
- Desarrollar programas de capacitación y motivación permanentes dirigidos a trabajadores propios en temas relacionados con la seguridad vial y se adelantarán actividades complementarias en los trabajadores de las empresas usuarias.
- Vigilar y garantizar que los trabajadores cumplan con los límites de velocidad, uso del cinturón, horas de conducción y descanso y demás controles establecidos por el Código Nacional de Tránsito y Transporte.
- Incentivar el no uso de equipos de comunicaciones móviles mientras se conduce.
- Garantizar la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

La dirección general destinará los recursos financieros, técnicos y de talento humano para dar cumplimiento a esta política.

Bogotá D. C, 15 de Julio de 2024

**CLAUDIA PATRICIA GARCIA VELÁSQUEZ**  
Suplente del Representante Legal  
NASES EST S.A.S.